

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR **EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTE, DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ; DIPUTADOS VOCALES: JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, VOCAL SUPLENTE: ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2020.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC.

DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA, EXPRESANDO: “EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DEL 2020, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPOSER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DEL 2020, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL CONTENIDO DE LA MISMA LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

SE ANEXA EL ACTA REFERIDA.

ACTA NÚMERO 186 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DEL 2020, DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2020, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ENSEGUNDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28 Y 29 DE MAYO Y ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2020, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD. FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 16 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

CON EL SEÑALAMIENTO DEL C. DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO NÚMERO 1 QUE FUE TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN, FUESE TURNADO ÚNICAMENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, SECUNDANDO LA PETICIÓN LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. ASIMISMO, LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, REFIRÓ QUE ANTERIORMENTE EN SESIÓN, EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, SOLICITÓ EL TURNO DE UN ASUNTO Y FUE ATENDIDA SU PETICIÓN; EN ESE SENTIDO, SEA TURNADO EL ASUNTO NÚMERO 1 A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, MENCIONÓ QUE TAMBIÉN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PUEDE TOMAR CONOCIMIENTO. EL C. PRESIDENTE MENCIONÓ QUE SE NECESITAN DOS LEGISLADORES QUE SECUNDEN EL RECLAMO DEL TURNO, CONFORME AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. Y AL NO HABER DOS DIPUTADOS QUE SECUNDAR EL RECLAMO, QUEDÓ EL ASUNTO EN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN.

LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS NÚMERO 8, 9 Y 15.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, APRUEBE TURNAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON CARÁCTER URGENTE, EL SOLICITAR SE CONVOQUE A LA BREVEDAD, AL MENOS A DOS PERIODOS EXTRAORDINARIOS DE SESIONES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LAS MANIFESTACIONES SOCIALES QUE SE ORIGINARON EL 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TRAS LA MUERTE DE GEORGE FLOYD, UN AFROAMERICANO EN LA CIUDAD DE MINNEAPOLIS, A MANOS DE UN POLICÍA.

EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, MENCIONÓ QUE, EN REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, HIZO UNA SOLICITUD AL C. DIPUTADO ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, PRESIDENTE DE ÉSTA, PARA QUE LE ACTUALIZARA EL PROCESO DE LA SANCIÓN CON EL ACTUAR DE EL GOBERNADOR, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y DE EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES. EL PRESIDENTE DETALLÓ LOS SEGUIMIENTOS QUE SE LE HAN DADO AL ASUNTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CONVOCÓ PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CITANDO PARA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2020 A LAS ONCE HORAS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, INTEGRANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSULTORÍA FAMILIAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA NO SE HAGAN LAS MODIFICACIONES EN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. VIRGINIA SANDOVAL SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA NO SE HAGAN LAS MODIFICACIONES EN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LAS SUPLENCIAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. JULY MENDOZA, INTEGRANTE DE LA UNIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LA REFORMA AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CLEMENTE BORTONI IRUEGAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DÉ VISTA DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS**

**ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DIPUTADO FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA PEDIR AL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO, SESIONAR CON CARÁCTER DE URGENTE, A FIN DE QUE AUTORIDADES MUNICIPALES INTEGRANTES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y GOBIERNO ESTATAL, PUEDAN CONJUNTAMENTE ESTABLECER LOS MEJORES PROYECTOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LA ZONA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
8. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ SALCEDO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A CREAR UN GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO EN EL QUE PARTICIPAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN RAZÓN DE SUS COMPETENCIAS, PUDIERAN APORTAR ELEMENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE MENORES.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 758 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD Y DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL SECRETARIO DE SALUD, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN.-**DE**

**ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 811
APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL
PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL
PROMOVENTE.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO E ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGENCIA ESTATAL PARA LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
11. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA, FISCAL ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE SE LE SOLICITA QUE SE INSTALEN MÓDULOS DE ATENCIÓN Y DENUNCIA EN CADA ESTACIÓN DEL METRO, A FIN DE PODER ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 778 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y LIC. CARLOS ALBERTO MORALES RIZZI, DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE UNA NUEVA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON).-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

**INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ALEJANDRA NATZIELI MARTÍNEZ DEL TORO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PARA QUE SEAN VISTOS LOS TEMAS ELECTORALES Y DE PARIDAD DE GÉNERO SUSTANCIAL EN TODOS LOS ÓRGANOS DEL ESTADO.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ALEJANDRA NATZIELI MARTÍNEZ DEL TORO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 16, 91, 145, 146, 153, 227, 263, 264, 265, 266, 270, 273 Y 331, TODOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARTHA ELDA AVALOS SALAZAR, DIRECTORA DEL CENTRO INAH NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 13433/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ELIA HINOJOSA GARCÍA PRESIDENTA MUNICIPAL Y ELISEO MADRIGAL GARZA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE GENERAL TREVÍNO N.L., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU PETICIÓN DE CRÉDITO EN LA CUAL SOLICITAN SE INCORPORE UN ARTÍCULO TRANSITORIO.-**DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 13348/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JORGE LUIS PEÑA PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MARTHA ALICIA GONZÁLEZ LÓPEZ, SINDICA PRIMERA DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMA N.L., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU PETICIÓN DE CRÉDITO EN LA

CUAL SOLICITAN SE INCORPORE UN ARTÍCULO TRANSITORIO.-DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 13268/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA PROHIBICIÓN DEL USO DE PLAGUICIDAS NEONICOTINOIDES.-DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.-DE ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PRESENTA ESCRITO DONDE REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SE DECRETA EL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, EN CONTRA DEL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y DEL C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SOLICITANDO SE AGREGUE AL EXPEDIENTE 11841/LXXV.-DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 11841/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ EN LISTA REGISTRADO EL DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. VENGO EN REPRESENTACIÓN DE MI COMPAÑERO Y AMIGO, EL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CON MOTIVO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO PARA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: COMO SERVIDORES PÚBLICOS, DEBEMOS DE REALIZAR NUESTRAS GESTIONES CON LA PERSPECTIVA DEL BIEN COMÚN Y LA UTILIDAD PÚBLICA, UNO DE LOS CAMINOS QUE GUÍA ESE RUMBO ES EL CUIDADO AMBIENTAL, EL ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS DE BASE. UN TEMA PRIORITARIO, QUE DESDÉ HACE VARIOS MESES VOTAMOS EN PLENO A PROPUESTA DE MI COMPAÑERO

DIPUTADO LUÍS ARMANDO TORRES Y DEL CUAL APROVECHO PARA AGRADECER EL APOYO QUE SE OBTUVO, CORRESPONDE A LA DECLARATORIA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL RÍO LA SILLA, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. SOBRE ESTA DECLARATORIA MI COMPAÑERO HA PERMANECIDO PENDIENTE DE VARIOS ASPECTOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO, UNO ES EN LA REVISIÓN DEL ESTUDIO PREVIO JUSTIFICATIVO, MEDIANTE ANÁLISIS TÉCNICO DE LOS LISTADOS DE ESPECIES DE LA BIODIVERSIDAD DEL RÍO, O ASPECTOS DE GRAMÁTICA Y REDACCIÓN. POR OTRO LADO, SE IMPULSÓ ALGO QUE CONSIDERO NOVEDOSO, Y SIN DUDA, INNOVADOR; NO SOLO EN NUESTRA CIUDAD, SINO EN TODO EL ESTADO. SE DEFINIERON LOS ESPACIOS QUE SE CONSIDERARON IMPORTANTES DE SER CUIDADOS, Y SE AÑADIERON OTROS, BAJO UNA PERSPECTIVA DIFERENTE. LA PROPUESTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, ES LA INCLUSIÓN DE DOS CAÑADAS, DESDE EL SECTOR CONTRY SOL, EN GUADALUPE, QUE VIENEN DESDE LO ALTO DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, Y DESCARGAN SUS AGUAS EN EL RÍO LA SILLA. AMBAS FORMAN EL POLÍGONO DE PROTECCIÓN DEL RÍO, FORMANDO ALGO QUE LOS PROFESIONISTAS AMBIENTALES LLAMAN CORREDOR BIOLÓGICO, PERMITIENDO EL CRUCE DE FAUNA ENTRE EL CERRO DE LA SILLA, Y EL RÍO LA SILLA, ESTÁS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y VALIDADAS COMO PERTINENTES DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MISMO MUNICIPIO. ESTE AVANCE DE PROTECCIÓN AL RÍO LA SILLA TAN IMPORTANTE ES UN LOGRO QUE A TRAVÉS DE MI COMPAÑERO DIPUTADO SE REALIZA, SIN EMBARGO DEBEMOS DE VERLO COMO UN LOGRO INSTITUCIONAL YA QUE EN ESTA LEGISLATURA UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES Y EN LOS QUE TODAS LAS BANCADAS ESTAMOS DE ACUERDO ES EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, AL IMPULSAR ESTAS ACCIONES ESTAMOS HACIENDO HONOR A ESTE ACUERDO DE CUIDADO Y PRESERVACIÓN, Y SOBRE TODO DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA. SIN EMBARGO LA GESTIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL HA

CONCLUIDO PUES EL PROYECTO YA SE PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO, EL CUAL HIZO MÍNIMAS OBSERVACIONES AL PROYECTO Y CONTANDO CON SU AVAL, PERO NO BASTA UN DECRETO DE PROTECCIÓN COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA PARA GARANTIZAR LAS BASES DEL CUIDADO. ESO ES EL PRIMER PASO DE TODO UN PROCESO, QUE DEBE SER IMPLEMENTADO DE MODO ADECUADO, PARA ÉL CUAL ES IMPORTANTE CONTAR CON PROGRAMAS DE TRABAJO, QUE INCLUYAN ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y EDUCATIVOS PERTINENTES. A ESTO, SE AÑADE EL PRESUPUESTO PÚBLICO SUFICIENTE PARA IMPLEMENTAR ESOS TRABAJOS, ESTO LE CORRESPONDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO Y ES POR ELLO QUE CON ESTÁ VISIÓN DE PROTECCIÓN Y EL CUIDADO DE ESTE IMPORTANTE RÍO, ES QUE PIDO SU APOYO PARA ENVIAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS PLANIFICACIONES NECESARIAS, EN LA DECLARATORIA DEL RÍO LA SILLA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA, Y QUE ESTÁS PERMITAN INTEGRAR EN EL CORTO PLAZO SU RESPECTIVO PROGRAMA DE MANEJO, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO SUFICIENTE, QUE PERMITA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE MANEJO NECESARIAS. ES CUANTO PRESIDENTE. PRESIDENTE, ME PERMITO SOLICITARLE A LOS INTEGRANTES SI ME HICIERAN EL FAVOR DE SOTENERLO A VOTACIÓN EN ESTE PRECISO MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS DE FAVOR AL DIPUTADO RAMIRO GONZÁLEZ, CONFIRMAR CUÁL ES EL PUNTO A BORDO DEL EXHORTO, ¿QUÉ ES LO QUE LE ESTAMOS EXHORTANDO AL MUNICIPIO?”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HAY QUE RECORDAR QUE YA EL RÍO LA SILLA, YA FUE DECLARADO ÁREA NATURAL PROTEGIDA, YA EL MUNICIPIO AVANZÓ, Y UN AGRADECIMIENTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO, QUE HIZO LAS GESTIONES NECESARIAS, YA LO ENVÍO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE PARA QUE ASÍ SE DECRETE, EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, HIZO LO CORRECTO Y AHORA TIENEN QUE HACER LAS ADECUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTAL SOBRE TODO PARA QUE LAS CONDICIONES SE DEN PARA QUE SIGA AVANZANDO ELLO, ES BÁSICAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO, POR ESO ES PARA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ASÍ ME LO MANIFIESTA EL DIPUTADO LUIS ARMANDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE QUIERO SECUNDAR LA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO LUIS ARMANDO TORRES. YO SE QUE ESTE ES UN PROYECTO NO SOLAMENTE MUY IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SI NO PARA TODO EL ESTADO; SE QUE HA SIDO, POR QUE ASÍ ME LO HA EXPRESADO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CRISTINA DÍAZ, UNA PRIORIDAD PARA ESTA ADMINISTRACIÓN EL PODER RECUPERAR Y PROTEGER LOS ESPACIOS NATURALES, COMO ES EL RÍO LA SILLA Y DEJARLO COMO UN PATRIMONIO NATURAL PARA TODO EL MUNICIPIO Y PARA EL ESTADO. YO CONSIDERO CORRECTO QUE LO QUE ESTE LEGISLATIVO HAGA ES ENLISTAR A LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN, EL QUE CONTINÚEN CON ESTE PROCESO QUE YA SE INICIÓ PARA QUE CULMINE PARA BENEFICIO DE TODOS LOS GUADALUPENSES, PERO SOBRE TODO PARA TODOS LOS HABITANTES DE ESTE ESTADO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, LEÍDO POR EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASEI SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. VENGO EN NOMBRE EN NOMBRE DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DÍA 25 DE ENERO DE 2019, SE PUBLICÓ UNA LEY QUE SE CONVERTIRÍA EN UNA DE LAS PRIMERAS QUE BUSCABAN LA

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA LXXV LEGISLATURA, EL ESPÍRITU DE AQUEL NUEVO ORDEN LEGAL ERA Y ES EL DE VIGILAR Y REGULAR EL USO DE LOS VEHÍCULOS RECREATIVOS, COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO "RAZORS". CON LA REGULACIÓN Y VIGILANCIA, QUE SE REFIRIÓ EN LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INCREMENTA LA POSIBILIDAD DE QUE EXISTE UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE EL MEDIO AMBIENTE Y LAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO QUE EL SER HUMANO REALIZA EN LOS DIVERSOS ESPACIOS NATURALES DE LA ENTIDAD. CON ELLO SE VELA POR EL ENTORNO, SOBRE TODO SI CONSIDERAMOS QUE ESTAMOS EN PLENA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES; ESTO DEBIDO AL HECHO DE QUE ES JUSTAMENTE EN ESTE TIPO DE TERRENOS DONDE LOS VEHÍCULOS "RAZORS" TIENDEN A ACCEDER. OTRO DE LOS PUNTOS QUE SE VIGILAN GRACIAS A ESTA LEY, SON LAS REGULACIONES A LAS CARACTERÍSTICAS Y REGLAMENTACIONES QUE SE DEBEN CUMPLIR EN DICHOS AUTOMÓVILES ENTRE LAS QUE DESTACAN: LA OBLIGACIÓN DE MATRICULAR TODOS LOS VEHÍCULOS Y REGISTRARLOS, GARANTIZAR QUE DICHAS UNIDADES CUENTEN CON FAROS DELANTEROS Y TRASEROS, CINTURONES DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS OCUPANTES, ESPEJOS RETROVISORES, Y QUE EN LOS VEHÍCULOS SOLO VIAJEN EL NÚMERO DE PASAJEROS QUE CORRESPONDAN CON LOS ASIENTOS INSTALADOS. SE ESTABLECIÓ ADEMÁS LA PROHIBICIÓN DEL USO DE TORRETAS, RADIOFRECUENCIAS, ACCESO A VIALIDADES REGULARES, LUCES ESTROBOSCÓPICAS, ASIMISMO SE REDACTÓ UN CAPITULO COMPLETO EN MATERIA DE INFRACCIONES, ESTO PARA FOMENTAR QUE LA LEY SEA RESPETADA. EN ESE ENTONCES UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL PROYECTO DE LEY, ERA INVOLUCRAR A LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE SE VOLVIERAN PARTICIPES Y GARANTES DEL NUEVO MARCO JURÍDICO DE LA MATERIA LEGISLADA. POSTERIORMENTE Y EN ARAS DE SEGUIR FORTALECIENDO Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, EN ESTA MISMA LEGISLATURA SE APROBÓ UN EXHORTO PARA INVITAR A TODOS LOS

ALCALDES A ACELERAR LAS HOMOLOGACIONES A SUS REGLAMENTOS, Y CON ELLO LOGRAR SINERGIA ENTRE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. ES POR ELLO QUE HOY, SE SOLICITA A ESTE PLENO QUE EXHORTEMOS AHORA A TODOS LOS ALCALDES A QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN LO QUE REFIERE A “RAZORS” ES NECESARIO PRECISAR QUE LAS LEYES SOLO SON ÚTILES EN LA MEDIDA QUE SE VIGILEN, SE OBSERVEN Y SE CUMPLAN, Y PARA ELLO ES FUNDAMENTAL CONTAR CON EL APOYO DE LOS AYUNTAMIENTOS, AL SER ELLOS LOS PRIMEROS RESPONDIENTES ANTE UNA POSIBLE INFRACCIÓN O UNA SITUACIÓN DE VULNERACIÓN A LA REFERIDA LEY. ADEMÁS LOS OPERATIVOS SOLICITADOS SE CONSIDERAN IMPORTANTES POR LOS TEMAS DE APERTURA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SE DAN EN TODO EL PAÍS CON RESPECTO AL COVID-19. DESPUÉS DE ESTAR MESES ENCLAUSTRADOS, LO MÁS PROBABLE ES QUE LA GENTE SALGA A DESPEJARSE A LOS PARAJES FORESTALES DE LA ENTIDAD, ESTO EN CUANTO SE DÉ EL PRIMER ANUNCIO OFICIAL DE REAPERTURAS, EL CUAL EN NUESTRA ENTIDAD ES INMINENTE. LA INSPECCIÓN EN ESTOS TIEMPOS DONDE LA SOCIEDAD VUELVE A ENCONTRARSE POCO A POCO CON LA POSIBILIDAD DE SALIR A DIVERTIRSE, ES VITAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS HABITANTES. ASIMISMO ES IMPORTANTE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN ARAS COMO YA SE DIJO ANTES, DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y SUS ECOSISTEMAS. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DEL ESTADO EN NUEVO LEÓN, TIENE A BIEN PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** EN ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS CAPÍTULOS II, III, V, VI Y VII DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES COMIENCEN A IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CITADO ORDEN JURÍDICO,

Y QUE ADEMÁS INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE QUÉ MANERA CONTEMPLARA CADA MUNICIPIO LLEVARLOS A CABO. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, EL C. GUSTAVO CECILIO TREVÍNO VILLARREAL, A QUE CON BASE EN LOS DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XI, ARTÍCULO 18° DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y EXPLIQUE CÓMO LOS LLEVAR A CABO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2020. FIRMA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, LEÍDO POR EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CON RELACIÓN AL ESCRITO DEL LICENCIADO FRANCISCO ALEJANDRO CROKER PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA SENTENCIA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2020, EN LA CUAL SE DETERMINÓ QUE DICHA SANCIÓN DEBE DE SER DICTADA Y EJECUTADA, MISMA QUE DERIVA DEL PRIMIGENIO EXPEDIENTE SER-PESC-153/2018 CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DÉ CUMPLIMIENTO DEBIDO EN LOS TÉRMINOS DEL RESOLUTIVO CITADO, DERIVADO DE ELLO ESTIMAMOS ADECUADO CONVOCAR A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 11841-1/LXXIV LEGISLATURA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL DICTAMEN CITADO Y QUE DEBERÁ SER PUESTO A DISCUSIÓN, ES EL RELATIVO A LA SANCIÓN DEL CIUDADANO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PUES LA MISMA ES EJECUTABLE DESDE EL MOMENTO EN QUE SE APRUEBE EL REFERIDO DICTAMEN, PUES LA CORTE ESTABLECIÓ SUSPENSIÓN EXCLUSIVAMENTE PARA EL CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, MÁS NO ASÍ PARA EL CITADO GONZÁLEZ FLORES, Y QUE EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DEBEMOS DE DICTAMINAR Y EMITIR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CONVOCAR AL PLENO

DEL CONGRESO DEL ESTADO, A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A EFECTUARSE EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020-DOS MIL VEINTE A LAS 11:00HORAS, A EFECTO DE RESOLVER EL SIGUIENTE EXPEDIENTE.

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO
11841-1/LXXIV	REFERENTE A RESOLUTIVO DE SANCIÓN ORDENADA MEDIANTE SENTENCIA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, EL DE LA VOZ. SOLICITO QUE SE APRUEBE EN ESTE MOMENTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NO ESTOY SEGURO SI ES EN CONTRA O FAVOR, CUANDO SE CIRCULÓ LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, SE MENCIONA UN NÚMERO DE EXPEDIENTE Y AL FINAL VIENE -1 (GUION UNO) YO PENSÉ QUE ERA UN ERROR DE TIPOGRAFÍA, PERO AHORITA QUE ESCUCHO LA LECTURA, LO REPITE CON EL GUION UNO, PERO ENTRE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PUES NO HAY NINGUNO QUE TERMINE EN GUION UNO, ENTONCES SUGIERO O SOLICITO SE REVISE A LA PERTINENCIA DE RETIRAR ESE GUION UNO Y QUE SEA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE EN SU MOMENTO LE FUE TURNADO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“GRACIAS. SOLAMENTE PARA HACER LA ACLARACIÓN, QUE DE HECHO DESDE LA SESIÓN ANTERIOR, HACE UN PAR DE MESES TAMBIÉN VENÍA YA CON ESA IDENTIFICACIÓN EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y DESDE LA ANTERIOR TAMBIÉN VENÍAN FRACCIONADOS EN DOS, EL CHISTE ES QUE SE NOS ORDENÓ SANCIONAR A DOS FUNCIONARIOS DE MANERA INDIVIDUAL Y EL MANDATO ES QUE DE MANERA INDIVIDUALIZADA GRADUESEMOS LA SANCIÓN DERIVADO DE LAS JUSTIFICACIONES O ARGUMENTOS DE CADA QUIEN. ENTONCES SON DOS SANCIONES A DOS FUNCIONARIOS POR HECHOS RELACIONADOS, PERO IMPUTABLES A CADA QUIEN EN LO INDIVIDUAL Y POR ESO SE ESTÁ HACIENDO DE MANERA INDIVIDUAL, ADEMÁS DE QUE EN ESTE MOMENTO SOLAMENTE PODEMOS PROCEDER POR ACUERDO DE ESTE PLENO CON UNO DE LOS EXPEDIENTES Y NO CON LOS DOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE SE MODIFIQUE EL PUNTO UNO DONDE DICE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 11841- Y VIENE AHÍ UN NÚMERO, ESE SEA MODIFICADO, EL ERROR AHÍ ESTÁ. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE, PUES SECUNDAR LA PETICIÓN QUE HIZO EL DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA, YA QUE EN DETERMINADO MOMENTO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN LE FUE TURNADO POR PARTE DE ESTE PLENO, EL EXPEDIENTE 11841 Y YA UNA VEZ Y DENTRO DE LA COMISIÓN, EL PRESIDENTE Y LA COMISIÓN AVALA HACER ESA SEPARACIÓN, PUES YA SE LE PRESENTE A LA COMISIÓN LOS EXPEDIENTES QUE DETERMINE DICTAMINAR, UNO O DOS; MAS SIN EMBARGO EL EXPEDIENTE QUE FUE TURNADO A ESTE PLENO, NO HAY UNA SUBDIVISIÓN DE LOS MISMOS, ES UN EXPEDIENTE COMPLETO Y POR LO TANTO YO TAMBIÉN SECUNDO LA PETICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO ASAEL

SEPÚLVEDA, QUE SE CORRIJA LO QUE ES EL EXPEDIENTE 11841, EL QUE SEA LLAMADO A SESIONAR EL PRÓXIMO VIERNES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. IGUAL, PARA SECUNDAR LA PROPUESTA HECHA POR MIS COMPAÑEROS, EL DIPUTADO ASAEL Y SECUNDADA POR LA DIPUTADA NANCY OLGUÍN; TÉCNICAMENTE EL EXPEDIENTE 11841-1 PUES NO EXISTE, ES NADA MÁS UN SOLO EXPEDIENTE EL 11841 Y EN BASE A ESO CREO QUE DEBEMOS DE DICTAMINAR, PRECISAMENTE PARA NO DEJAR NINGÚN VICIO Y QUE SEA MOTIVO JURÍDICO PARA LA OTRA PARTE EL HECHO DE QUE CON ALGUNAS SITUACIONES JURÍDICAS SE TUMBE O POR MEDIO DE AMPAROS Y COSAS DE ESE TIPO, ENTONCES PRECISAMENTE NOSOTROS TENEMOS LA OBLIGACIÓN EN ESTE CONGRESO DE DICTAMINAR EN BASE A LA LEY Y CREO QUE LO CORRECTO ES ÚNICAMENTE EL EXPEDIENTE 11841 COMO ASÍ ESTÁ ESTABLECIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA HACER LA ACLARACIÓN DE QUE PUES EL DICTAMEN QUE SE CIRCULÓ Y LA CONVOCATORIA QUE SE CIRCULÓ NO SOLAMENTE EL DÍA DE HOY, SI NO LAS ÚLTIMAS DOS SESIONES YA VENÍA FRACCIONADO, ME SORPRENDE QUE YA MESES DESPUÉS HASTA AHORITA NOS ESTEMOS DANDO CUENTA Y HASTA AHORITA ESTEMOS RECLAMANDO ESE TURNO, SOBRE TODO CUANDO AL PRINCIPIO SE SOLICITÓ LA FRACCIÓN. NADA MÁS CÓMO VAMOS A MANEJAR ESE TEMA, TODA VEZ QUE LO QUE SE VA DISCUTIR EL VIERNES TIENE LA SANCIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EL DICTAMEN QUE SE CIRCULÓ ES EN ESE SENTIDO. CON MUCHO GUSTO PUEDEN AQUÍ SOLICITAR Y PUEDO HACER QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN HAGA LO PROPIO PARA QUE SE CIRCULE EL SEGUNDO DICTAMEN TAMBIÉN, PERO SON DOS SANCIONES INDIVIDUALES, AUNQUE VENGAN EN UN SOLO

EXPEDIENTE, NOSOTROS TENEMOS LA FACULTAD RESOLUTIVA DE RESOLVERLO EN ESAS DOS FRACCIONES, SI LO QUIEREN HACER TODO JUNTO, NADA MÁS HAY QUE HACER EL ACUERDO AQUÍ, SE TIENE QUE VOTAR AQUÍ”.

C. PRESIDENTE: “HAY UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE HA SIDO PROMOVIDA Y SECUNDADA POR VARIOS LEGISLADORES, PARA QUE EL PRIMER EXTRAORDINARIO QUE HAN USTEDES PEDIDO, SEA PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE 11841/LXXIV LEGISLATURA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA PREGUNTO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESA MODIFICACIÓN, DE APROBARSE SE INTEGRA A LA PROPUESTA DE EXTRAORDINARIO”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MI DUDA ES, ¿QUÉ SE VA ENTONCES A VER EN EL EXTRAORDINARIO DEL VIERNES?, CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ENTERO, SI EL VIERNES EN LA MAÑANA HAN SIDO LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CONVOCADOS PARA DISCUTIR SOLAMENTE LA SANCIÓN AL SECRETARIO DE GOBIERNO. PODEMOS AQUÍ ACORDAR, MODIFICAR MI PROPUESTA PRESIDENTE, Y PODEMOS HACER EL EXTRAORDINARIO EL VIERNES, PERO VAMOS A TENER UN EXPEDIENTE INCOMPLETO, TODA VEZ QUE LA CONVOCATORIA FUE ÚNICAMENTE PARA LA SANCIÓN DEL SECRETARIO; TENDRÍAMOS QUE EN TODO CASO, MODIFICAR LA CONVOCATORIA, EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA, EMITIR UN NUEVO DICTAMEN”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO, ESTA PRESIDENCIA ÚNICAMENTE TIENE QUE PONER A CONSIDERACIÓN LO QUE HAN VENIDO PROMOVIENDO LOS LEGISLADORES, ESTA PRESIDENCIA TIENE QUE PONER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LLEVAR A CABO UN EXTRAORDINARIO, EL QUE USTED PROPUZO, PERO TAMBIÉN TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN LA OBSERVACIÓN Y CORRECCIÓN PROMOVIDA POR UN LEGISLADOR Y

SECUNDADA POR VARIOS LEGISLADORES, ÚNICAMENTE ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO?”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON TU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LO QUE SE PUDIERA HACER, NO SÉ, ES UNA SUGERENCIA CON LO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO Y EN RAZÓN DE LO QUE SE HA MANIFESTADO DE PROTEGER EL EXPEDIENTE EN CUANTO A SU NÚMERO ORIGINAL, CREO QUE SI SE PUEDE CELEBRAR LA SESIÓN DE COMISIÓN BAJO ESE NÚMERO DE EXPEDIENTE, ESPECIFICAR QUÉ SE VA RESOLVER ÚNICAMENTE EN CUANTO A LO QUE SE REFIERE AL SERVIDOR PÚBLICO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MANUEL GONZÁLEZ, ESO NO IMPLICA QUE SE TENGAN QUE RESOLVER LOS DOS CASOS EN LA SESIÓN DE COMISIÓN EN EL DICTAMEN QUE HAY, EL PROYECTO DE DICTAMEN NO CAMBIARÍA, SOLAMENTE LO QUE SE TENDRÍA QUE CORREGIR, ENTRE COMILLAS, ES MODIFICAR EL NÚMERO DEL EXPEDIENTE, ESA SERÍA LA SUGERENCIA ANTES DE QUE SE PONGA A VOTACIÓN, NADA MÁS COMO COMENTARIO, NO IMPLICARÍA NECESARIAMENTE QUE SE TENGA QUE RESOLVER EL EXPEDIENTE COMPLETO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS. NADA MÁS PARA UNA ACLARACIÓN, NO ESTAMOS HABLANDO DE SIMPLEMENTE NADA MÁS UN NÚMERO DE EXPEDIENTE, LA SENTENCIA DICE QUE TENEMOS QUE SANCIONAR A LOS DOS FUNCIONARIOS, SEGÚN ENTIENDO YO, ESTAMOS HABLANDO DE LA SENTENCIA, NO ES NADA MÁS LO QUE SE VA DICTAMINAR, NO ES NADA MÁS QUITAR UN NÚMERO DE EXPEDIENTE O QUITARLE UN GUION, NO, ES QUE ESTAMOS DICTAMINANDO LA SENTENCIA ORIGINAL QUE YA NOS OBLIGA A SANCIONAR EN BASE A LOS TIEMPOS, QUE YA NOS HABÍA DADO UNA FECHA Y PARA NO CAER PRECISAMENTE EN UN TEMA YA MAYOR, NOSOTROS TENEMOS QUE TENER

UNA SANCIÓN PARA LOS DOS FUNCIONARIOS, ESO ES LO QUE YO ENTIENDO.
NADA MÁS PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA, SECUNDADA POR VARIOS LEGISLADORES, REFERENTE A QUE EL EXPEDIENTE QUE SEA PARA DICTAMINAR EN EL EXTRAORDINARIO, SEA EL EXPEDIENTE 11841/LXXIV. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR MAYORÍA.

C. PRESIDENTE: “UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA, SE INTEGRA A LA PROPUESTA DEL EXTRAORDINARIO”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA REFERENTE A LLEVAR A CABO UN PERÍODO EXTRAORDINARIO EL DÍA VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA SOLICITUD, UNA ACLARACIÓN QUE AMABLEMENTE ME HIZO EL SEÑOR LUIS CUEVAS, QUE INCLUIR DESPUÉS DEL ACUERDO UN TRANSITORIO ÚNICO PARA QUE SURTA EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, NO DE SU PUBLICACIÓN”.

C. SECRETARIA: “¿EN LO QUE VAMOS A VOTAR?”.

C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS: “ASÍ ES, NO NOS TENEMOS QUE ESPERAR A QUE SE PUBLIQUE PARA QUE SURTA EFECTOS EL CONVOCAR AL EXTRAORDINARIO”.

C. PRESIDENTE: “SI POR LA CERCANÍA QUE ES PASADO MAÑANA. DE ACUERDO”.

C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS: “GRACIAS PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, QUE ANTES DE APROBAR ESTA CONVOCATORIA A PERÍODO EXTRAORDINARIO, SE ANEXA UN TRANSITORIO ÚNICO, QUE ES *EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN*. SÍRVANSE MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA, SE INTEGRA AL PROYECTO DE EXTRAORDINARIO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO UN PERÍODO EXTRAORDINARIO EL DÍA VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS PARA DICTAMINAR EL EXPEDIENTE 11841/LXXIV REFERENTE

AL RESOLUTIVO DE SANCIÓN ORDENADA MEDIANTE SENTENCIA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PERÍODO EXTRAORDINARIO, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “ASIMISMO SE HACE LA DECLARATORIA DE LLEVARSE A CABO EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LLEVARSE A CABO EL PRÓXIMO 12 DE JUNIO DE 2020 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA LUCHA HISTÓRICA DE LAS MUJERES POR LOGRAR LA IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL, LLEVÓ A GARANTIZAR EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA PARIDAD EN TODO Y LAS REFORMAS EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, SIN EMBARGO COMO CONGRESO NO HEMOS ATENDIDO LA ARMONIZACIÓN DE ESTAS REFORMAS, PONIENDO EN RIESGO SUS DERECHOS, ENTRE ELLOS LOS POLÍTICO ELECTORALES DE AQUELLAS MUJERES QUE DESEAN PARTICIPAR EN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE DE VIOLENCIA, ADEMÁS DE GARANTIZAR EL ACCESO A MUJERES A ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE SUS GOBIERNOS; COMO LEGISLADORES, COMO MOVIMIENTO, PERO EN ESPECIAL COMO NUEVA GENERACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES COMPROMETIDOS CON UNA POLÍTICA RESPONSABLE Y VELANDO SIEMPRE

POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, TENEMOS COMO RESPONSABILIDAD GENERACIONAL, LA OBLIGACIÓN DE RESARCIR LA DEUDA HISTÓRICA QUE SE TIENE CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA DAR ATENCIÓN A LA ARMONIZACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD Y LAS REFORMAS EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, Y ASÍ ENTRE MUCHOS OTROS ALCANCES, LOGRAR PROCESOS ELECTORALES LIBRES DE VIOLENCIA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODAS Y TODOS. EL TIEMPO SE AGOTA Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE ESTE ESTADO PELIGRA, EL DICTAMEN DE REFORMA DE PARIDAD EN TODO, TIENE UN AÑO DE NO RESOLVERSE POR ESTE PLENO, MIENTRAS QUE LA REFORMA ELECTORAL DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, VINCULANDO A ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL DEBE DE LLEVARSE A CABO ANTES DEL 9 DE JULIO. POR ELLO ESTIMAMOS TOTALMENTE NECESARIO INCLUIR EN UN PRÓXIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PLENO, LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE PARIDAD EN TODO Y LA REFORMA ELECTORAL QUE INCLUYA LA VIOLENCIA POLÍTICA CON RAZÓN DE GÉNERO Y CON ELLO CUMPLAMOS CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES ANTE LA SOCIEDAD Y LA LEY COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA DEMOCRACIA QUE HEMOS JURADO PROTEGER Y DEFENDER. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO.** **PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CONVOCAR AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A EFECTUARSE EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020-DOS MIL VEINTE A LAS 11:00 HORAS, A EFECTO DE RESOLVER EL SIGUIENTE EXPEDIENTE.

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO
12702/LXXV, 12725/LXXV, 12860/LXXV, 13190/LXXV Y 13418/LXXV	RELATIVOS A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD EN EL ESTADO DE

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO
	NUEVO LEÓN
11950/LXXV, 13476/LXXV, 13479/LXXV, 13544/LXXV Y CUALQUIER OTRO ANÁLOGO	RELATIVO A LA REFORMA ELECTORAL QUE INCLUYA LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, Y SOLICITARLE SI EN ESTA SESIÓN QUE SERÁ CONVOCADA, TAMBIÉN LLAMAR A APROBACIÓN, LOS EXPEDIENTES QUE SE QUEDARON PENDIENTES AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PERÍODO. ESTOS DICTÁMENES YA FUERON APROBADOS EN COMISIONES Y YA ESTABAN LISTOS PARA PASARSE AL PLENO. SI TIENE A BIEN TAMBIÉN, AQUÍ ESTÁN RELACIONADOS, SI GUSTA YO SE LOS DOY EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE YA ESTÁN LISTOS PARA QUE SEAN ADJUNTADOS A ESTE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE: “¿PODRÍA ENLISTARME AL MENOS EL EXPEDIENTE QUE ENCABEZA CADA UNO DE LOS DICTÁMENES YA APROBADOS EN DIFERENTES COMISIONES?”.

C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ: “SI PRESIDENTE. ES EL EXPEDIENTE 13469, EXPEDIENTE 13402, TODOS DE ESTA LEGISLATURA. EL EXPEDIENTE 8507, 10253, 11093, 11554, 11559, 11573, 9471, 9472, 9473, 9474, 9475, 9476, 11718, 11719, 11720, 11721, 11722, 11723, 11724, 11725, 11726, 11727, 11728, 11946, 9213,

9247, 11820, 11821, 11822, 11824, 11825, 11827, 11828, 11920, 12003, 12004, 12005, 12215, 10647, 12386, 10993, 11492, 11767, 11768, 11668, 11273, 11758, 12454; ESTOS DE DIVERSAS LEGISLATURAS. EXPEDIENTE 13428/LXXV, 13468/LXXV, 12953/LXXV, 13429/LXXV, 13407/LXXV, 12849, 12793, 13383/LXXV, 13395/LXXV, 12085/LXXV, 12086/LXXV, 12089/LXXV, 12092/LXXV, 12095, 12096, 12102, 12109, 12119, 12141 Y 12721/LXXV”.

AL NO HABER ORADORES SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO MANIFESTARAN SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD, SE INTEGRAN A LA PROPUESTA DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL LLEVAR A CABO EL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR DE VOTO DE MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD, SE HACE LA DECLARATORIA DE QUE ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, LLEVARÁ A CABO EL PERÍODO EXTRAORDINARIO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, PARA LLEVAR A CABO LA DICTAMINACIÓN DE LOS EXPEDIENTES:

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO
12702/LXXV, 12725/LXXV, 12860/LXXV, 13190/LXXV Y 13418/LXXV	RELATIVOS A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
11950/LXXV, 13476/LXXV, 13479/LXXV, 13544/LXXV Y CUALQUIER OTRO ANÁLOGO	RELATIVO A LA REFORMA ELECTORAL QUE INCLUYA LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO
13469/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
13402/LXXV	SOLICITUD DE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE FORMALICE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE ACOSO, HOSTIGAMIENTOS Y VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EN LOS HOGARES
8507/LXXIII, 10253/LXXIV 11093/LXXIV 11554/LXXIV 11559/LXXIV 11573/LXXIV 9471/LXXIII 9472/LXXIII 9473/LXXIII 9474/LXXIII 9475/LXXIII, 9476/LXXIII, 11718/LXXIV 11719/LXXIV 11720/LXXIV 11721/LXXIV 11722/LXXIV 11723/LXXIV 11724/LXXIV 11725/LXXIV 11726/LXXIV 11727/LXXIV 11728/LXXIV 11946/LXXV, 9213/LXXIII, 9247/LXXIII, 11820/LXXIV, 11821/LXXIV, 11822/LXXIV, 11824/LXXIV, 11825/LXXIV, 11827/LXXIV, 11828/LXXIV, 11920/LXXV, 12003/LXXV, 12004/LXXV, 12005/LXXV, 12215/LXXV, 10647/LXXIV, 12386/LXXV, 10993/LXXIV, 11492/LXXIV, 11767/LXXIV, 11768/LXXIV, 11668/LXXIV, 11273/LXXIV, 11758/LXXIV Y 12454/LXXV	ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE, GARCÍA, MONTERREY, APODACA, JUÁREZ, MONTEMORELOS, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL ZUAZUA Y ALLENDE, NUEVO LEÓN, SOLICITUDES RELATIVAS A COMODATOS DE ÁREAS MUNICIPALES A FAVOR DE DIVERSAS ASOCIACIONES
13428/LXXV	INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO
	SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2005, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A MEDIDAS EMERGENTES POR EL COVID-19.
13468/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO
12953/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL
13429/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN, AL ARTÍCULO 2326 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
13407/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
12849/LXXV, 12793/LXXV Y 13383/LXXV	INICIATIVAS DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13395/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA

	CREAR UNA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
	ESTADÍSTICA MESES MARZO Y ABRIL DE 2020.
12085/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL 2017
12086/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE 2017
12089/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN 2017
12092/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL 2017
12095/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN 2017

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO
12096/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO ZARAGOZA 2017
12102/LXXV	CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN 2017
12109/LXXV	CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017
12119/LXXV	CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2017
12141/LXXV	CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO PRESA DE LA BOCA 2017.
12721/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 31 BIS 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A QUE EN CASO DE URGENCIA SE ATIENDA A LOS CUERPOS POLICIAZOS EN CUALQUIER ESQUEMA DE SERVICIO MÉDICO.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIO. PRIMERO: EL ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
3. LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2020 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, *ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:*

C. PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

**Diario de los Debates
Número: 187-LXXV D.P.**

**“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA
Y CARMEN SERDÁN, HEROÍNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

**Receso Segundo Periodo Año II.-
Miércoles 10 de Junio de 2020.-**

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. ASAEL SEPÚLVEDA
MARTÍNEZ.

**DD # 187 LXXV-20.- D.P.
MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2020.**